



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Email: conceepuyen@gmail.com
Tel/ Fax 02945-499096

RESOLUCIÓN N°18/2017

- Día del Niño -

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que el ejecutivo a través de la Dirección de Deporte, asociaciones, instituciones, asociaciones de vecinos de la localidad; planifican un evento en homenaje a los niños de Epuyen;

Que este Honorable Concejo Deliberante ve como importante hacerle un presente a los niños que concurren a participar en las actividades previstas;

Que se dispone de recursos del presupuesto del Honorable Concejo Deliberante;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

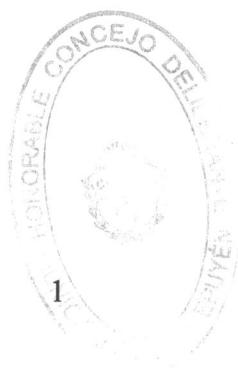
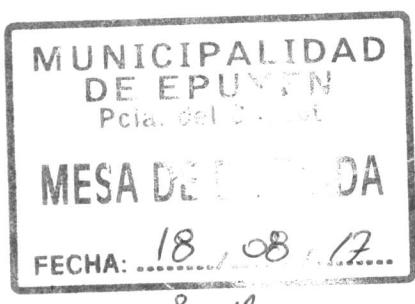
Artículo 1º.- Destinar por única vez la suma de \$ 4.000 (pesos cuatro mil) para la compra de insumos que se utilizaran para homenajear a los niños de Epuyen e su día.-

Artículo 2º.- Descontar el monto de 4.000 (pesos cuatro mil) del rubro Cortesía y Homenaje del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen

Artículo 3º.- Efectuará las compras el presidente del Honorable Concejo Deliberante, rendirá con los comprobantes al área contable municipal con copia al HCD.

Artículo 4º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.-



Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén